MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ
2595630261

Nro. GS-2026- - ESAGU

Manizales, 05 de marzo 2026

Señor teniente coronel
FREDY ALEXANDER RINCÓN RAMÍREZ
Director de Escuela de Policía Simón Bolivar (E)
KM 1 Vía a la Rivera
Tuluá.

Asunto: segunda evaluación técnica oferta proceso PN ESBOL MIC 007 2026

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi coronel, con el ánimo de presentar la segunda evaluación técnica, dentro del proceso de contratación de Mínima Cuantía PN ESBOL MIC 007 2026 "CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PODA Y TALA DE ÁRBOLES EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR Y DE LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ, de acuerdo a lo evidenciado una vez realizada la apertura al sobre en el SECOP II, así:

OFERTAS (12)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
PN ESBOL MIC 007 2026	T&M INGENIERIA SAS	25/02/2026 3:57 PM	50.000.000 COP
marco - esbol - 2026	MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS	25/02/2026 3:36 PM	50.000.000 COP
PODA TULUA	FUNDESPAC	25/02/2026 3:36 PM	50.000.000 COP
PN ESBOL MIC 007 2026	PROCOM	25/02/2026 3:28 PM	50.000.000 COP
B&C PN ESBOL MIC 007 2026	BOSQUE Y CIUDAD SAS	25/02/2026 2:37 PM	50.000.000 COP
ESBOL PODA Y TALA 2026	GRUPO TNK	25/02/2026 12:40 PM	50.000.000 COP
CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PODA Y TALA DE ÁRBOLES EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR Y DE LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ	CORPORACION MONTE & CIUDAD	25/02/2026 12:19 PM	8.157.048 COP
FUMI - PN ESBOL MIC 007 2026	FUMI ESPRAY SAS	25/02/2026 11:56 AM	50.000.000 COP
PN ESBOL MIC 007 2026 - CONSTRUINGENIERIA D&M SAS	CONSTRUINGENIERIA D&M	25/02/2026 11:11 AM	50.000.000 COP
PN ESBOL MIC 007 2026	MTG INGENIERIA SAS	25/02/2026 9:52 AM	50.000.000 COP

RESULTADO PRIMER INFORME TECNICO

No.	OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CONSTRUINGENIERIA D&M SAS	NO CUMPLE
2	GRUPO TNK	NO CUMPLE
3	MTG INGENIERIA SAS	NO CUMPLE
4	CORPORACIÓN MONTE & CIUDAD	NO CUMPLE

En atención a la subsanación realizada por los oferentes interesados a través del SECOP II, se procede a verificar los documentos allegados, así:

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

ITEM	OFERENTES			
	CONSTRUINGENIERIA D&M SAS	GRUPO TNK	MTG INGENIERIA SAS	CORPORACIÓN MONTE & CIUDAD
Diligenciamiento del anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Diligenciamiento del Formulario "CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ANEXOS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
CURSO EN SG-SST	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
DILIGENCIAR Y FIRMAR EL FORMULARIO "SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
DILIGENCIAR Y FIRMAR EL FORMULARIO "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CONSTRUINGENIERIA D&M		GRUPO TNK		MTG INGENIERIA SAS		CORPORACIÓN MONTE Y CIUDAD	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	El oferente certificará mediante documento firmado por el representante legal que se compromete a cumplir con el objeto del presente contrato en la Escuela de Policía Simón Bolívar y Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez escuelas, así **ESBOL – ESAGU** **ÍTEM / DESCRIPCIÓN** 1 – PODA DE ARBOLES – 0 - 5 m 2 – PODA DE ARBOLES – 5-10 m 3 – PODA DE ARBOLES – 10-15 m 4 – PODA DE ARBOLES – 15-20 m 5 – PODA DE ARBOLES – 20-25 m 6 – PODA DE ARBOLES – 25-30 m 7 – PODA DE ARBOLES – 30-35 m 1 – TALA DE ARBOLES – 0 - 5 m 2 – TALA DE ARBOLES – 5-10 m 3 – TALA DE ARBOLES – 10-15 m 4 – TALA DE ARBOLES – 15-20 m 5 – TALA DE ARBOLES – 20-25 m 6 – TALA DE ARBOLES – 25-30 m 7 – TALA DE ARBOLES – 30-35 m	X		X		X		X	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CONSTRUINGENIERIA D&M	GRUPO TNK	MTG INGENIERIA SAS	CORPORACIÓN MONTE Y CIUDAD
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2595630261

		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
2	Ejecutará las labores de poda y tala bajo su exclusiva responsabilidad técnica, operativa y ambiental, asumiendo los riesgos derivados de la ejecución del servicio y respondiendo por los daños que se ocasionen a personas, infraestructura, redes, bienes muebles o inmuebles y recursos naturales, con ocasión de las actividades desarrolladas.	X		X			X	X	
3	Para la ejecución del objeto contractual, el proponente deberá acreditar que cuenta con la capacidad operativa necesaria para la prestación del servicio de poda y tala de árboles en las instalaciones de la Escuela de Policía Simón Bolívar y la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez, la cual comprende la disponibilidad de personal, herramientas, equipos y recursos requeridos para el desarrollo de las actividades. La capacidad operativa deberá permitir la ejecución del servicio en condiciones de seguridad, eficiencia y oportunidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad. **El proponente deberá manifestar esta condición mediante certificación suscrita por el representante legal**, sin perjuicio de la verificación que pueda realizar la Entidad durante la ejecución del contrato.	X		X			X		X
4	Cada que se realice una tala, el contratista deberá realizar la siembra de los individuos arbóreos y garantizar su mantenimiento por un periodo mínimo de seis (6) meses, incluyendo riego, fertilización y control fitosanitario. En caso de pérdida del individuo por causas imputables al contratista, deberá reponerlo sin costo adicional para la Entidad.	X		X			X	X	
5	**Las actividades de poda y tala se ejecutarán de manera controlada y segura, incluyendo, según aplique:** • **Corte y troceo del material vegetal** • **Recolección y retiro de residuos** • **Disposición final adecuada del material resultante** El área intervenida deberá quedar en condiciones de orden y limpieza, sin afectar la infraestructura ni la seguridad de las instalaciones.	X		X			X	X	
6	**El contratista deberá contar con:** • **Personal capacitado para labores de poda y tala** • **Herramientas y equipos en adecuado estado de funcionamiento** • **Elementos de protección personal y medidas de seguridad** El ingreso de personal y equipos a las instalaciones se realizará conforme a los protocolos de seguridad de la Unidad, previa coordinación con el supervisor.	X		X			X	X	
7	Plan de Manejo de Tránsito (PMT): si la actividad afecta vías públicas, se debe implementar señalización y cerramiento del área cuando la intervención afecte espacio público o vías externas a las instalaciones.	X		X			X	X	
8	Técnica de Tala: En espacios confinados o con riesgo para infraestructura, la tala deberá realizarse mediante técnica de desmantelamiento controlado por secciones.	X		X			X	X	
9	Cicatrización y Desinfección: aplicación obligatoria de productos cicatrizantes en cortes y desinfección de herramientas entre árboles para evitar la propagación de enfermedades.	X		X			X	X	
10	Maquinaria: deberá disponer de las herramientas y equipos necesarios para la correcta ejecución del servicio, tales como motosierras, equipos de elevación (camión canasta o sistema equivalente cuando la altura	X		X			X	X	

2595630261

	lo requiera) y equipos para reducción de residuos vegetales.							
11	Tratamiento de Tocones: si se especifica, se debe realizar la extracción de la raíz (destoconado) o su nivelación para evitar riesgos de tropiezo, cuando sea requerido por la Entidad o por la autoridad ambiental.	X		X		X	X	

ITEM	CONDICIONES A CUMPLIR GESTIÓN AMBIENTAL	CONSTRUINGENIERIA D&M		GRUPO TNK		MTG INGENIERIA SAS		CORPORACIÓN MONTE Y CIUDAD	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
12	El oferente deberá manifestar que no se encuentra registrado en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, administrado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. El oferente deberá Certificar por escrito (Anexar certificación)	X		X		X			X
13	El oferente que resulte seleccionado como contratista será responsable del manejo, recolección, transporte y disposición final de los residuos peligrosos y biológicos generados, conforme a la normatividad ambiental y sanitaria vigente, y deberá presentar las actas de disposición final cuando así lo requiera la entidad.	X		X		X		X	
14	El oferente deberá manifestar, mediante documento suscrito por el representante legal, que asume la responsabilidad de gestionar y tramitar ante la autoridad ambiental competente los permisos y/o autorizaciones requeridas para la ejecución de las actividades de poda y tala, cuando a ello haya lugar, asumiendo los costos que se deriven de dichos trámites. La ejecución de las actividades estará sujeta a la obtención previa de las autorizaciones correspondientes.	X		X		X			X
15	El contratista será responsable de dar cumplimiento a las disposiciones ambientales aplicables durante la ejecución del contrato, así como de adoptar las medidas necesarias para prevenir impactos negativos sobre el entorno.	X		X		X		X	
16	Cuando las actividades requieran gestiones, trámites o costos asociados al cumplimiento ambiental, estos serán asumidos por el contratista, sin generar costos adicionales para la Entidad, y se ejecutarán previa coordinación con el supervisor del contrato	X		X		X		X	
17	En caso de que la autoridad ambiental determine medidas de compensación, estas deberán ser cumplidas por el contratista conforme a lo señalado en el concepto o autorización respectiva, previa coordinación con el supervisor del contrato. Todos los costos asociados a dichas actividades serán asumidos por el contratista.	X		X		X		X	

2595630261

18	Ejecutar las actividades conforme a los lineamientos ambientales y de bienestar animal aplicables al objeto contractual, cuando a ello haya lugar.	X		X			X	X	
19	Garantizar la aplicación de medidas de seguridad y el uso de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades.	X		X			X	X	

ITEM	CONDICIONES A CUMPLIR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CONSTRUINGENIERIA D&M		GRUPO TNK		MTG INGENIERIA SAS		CORPORACIÓN MONTE Y CIUDAD	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
20	**Allegar certificado** de realización y aprobación del curso en SG-SST, con un mínimo de 50 horas (artículo 2.2.4.6.35 del decreto 1072 de 2015), del Técnico, tecnólogo, profesional o especialista responsable de la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (En caso de que el certificado de 50 horas sea de una persona diferente a la que presenta la oferta, deberá allegar los soportes de la relación laboral con la empresa (oferente). (Anexar certificado curso 50 horas en SG-SST y de ser necesario Copia del contrato o certificación de la relación laboral que tiene con la empresa). **Así mismo deberá adjuntar certificado de 20 horas** actualización en SGSST, cuando el certificado de realización y aprobación del curso de 50 horas en SG-SST, sea superior a 3 años. Esto conforme a lo establecido en el artículo 16 de Resolución 4927 de 2016, y concordante con la Circular 063 de 2020 que define los requisitos para hacer la actualización de la capacitación virtual del SGSST (Curso 20 horas SGSST).	X		X			X		X
21	El oferente deberá presentar junto a la oferta diligenciado y firmado el anexo denominado: **COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	X		X			X	X	
22	Equipo de Protección Personal (EPP): uso obligatorio de casco con barbuquejo, protección auditiva, visera facial, guantes de cuero y ropa con protección anticorte para operadores de motosierra, conforme a la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo.	X		X			X	X	
23	Una vez formalizado el contrato, el contratista deberá presentar certificación suscrita por su representante legal en la cual manifieste que el personal encargado de ejecutar actividades de poda y tala de árboles que impliquen trabajo en alturas cuenta con curso vigente de trabajo seguro en alturas, de conformidad con la normatividad aplicable. Así mismo, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato, deberá remitir copia de los certificados vigentes de trabajo en alturas del personal que ejecutará dichas actividades. El cumplimiento de este requisito será condición indispensable para la autorización de inicio de las actividades objeto del contrato.	X		X			X	X	
24	El oferente que resulte seleccionado como contratista deberá cumplir con las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a la normatividad vigente.	X		X		X	X	X	
25	El oferente que resulte seleccionado como contratista deberá garantizar que el personal asignado cuente con los elementos de protección personal (EPP) adecuados para la ejecución de los servicios veterinarios.	X		X		X	X	X	
26	El oferente que resulte seleccionado como contratista será responsable por la seguridad y salud del personal a su cargo durante la ejecución del contrato, sin que se genere vínculo	X		X		X	X	X	

2595630261

	laboral alguno con la Policía Nacional.								

OBSERVACIONES:

- **CONSTRUINGENIERIA D&M SAS**: Presenta subsanación.
- **GRUPO TNK:** Presenta subsanación
- **MTG INGENIERIA SAS:** No presenta subsanación
- **CORPORACIÓN MONTE & CIUDAD:** No presenta subsanación

RESULTADO SEGUNDO INFORME TECNICO

No.	OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CONSTRUINGENIERIA D&M SAS	CUMPLE
2	GRUPO TNK	CUMPLE
3	MTG INGENIERIA SAS	NO CUMPLE
4	CORPORACIÓN MONTE & CIUDAD	NO CUMPLE

Teniendo en cuenta los resultados del segundo informe de evaluación técnica y el análisis efectuado por el comité evaluador, se evidenció que los oferentes **CONSTRUINGENIERIA D&M SAS** y **GRUPO TNK**, si bien subsanaron los requisitos técnicos inicialmente observados, no cumplieron con la totalidad de los requisitos de carácter económico, toda vez que el comité evaluador económico determinó la existencia de precios artificialmente bajos, motivo por el cual sus ofertas no continúan habilitadas dentro del proceso de selección.

De igual manera, los oferentes **MTG INGENIERIA SAS** y **CORPORACIÓN MONTE & CIUDAD** no presentaron subsanación a los requisitos técnicos solicitados dentro del término establecido, razón por la cual sus propuestas no cumplen con los requisitos habilitantes de carácter técnico.

En consecuencia, ninguna de las cuatro (04) propuestas inicialmente evaluadas continúa habilitada para seguir en el proceso de selección.

Por lo anterior, y en aplicación de los principios de selección objetiva, economía y transparencia que rigen la contratación estatal, así como conforme al orden de elegibilidad establecido dentro del proceso, el comité evaluador procede a continuar con la evaluación de las siguientes tres (03) propuestas presentadas, correspondientes a los siguientes oferentes:

- YAM INGENIERIA SA
- INSTALACIONES TM SAS
- PROCOM

Finalmente, según el orden de elegibilidad se procede a evaluar las siguientes 3 empresas, así

2595630261

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

ITEM	OFERENTES		
	YAM INGENIERIA SA	INSTALACIONES TM SAS	PROCOM
Diligenciamiento del anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Diligenciamiento del Formulario "CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ANEXOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CURSO EN SG-SST	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DILIGENCIAR Y FIRMAR EL FORMULARIO "SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DILIGENCIAR Y FIRMAR EL FORMULARIO "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	YAM INGENIERIA SA		INSTALACIONES TM SAS		PROCOM	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
2	Ejecutará las labores de poda y tala bajo su exclusiva responsabilidad técnica, operativa y ambiental, asumiendo los riesgos derivados de la ejecución del servicio y respondiendo por los daños que se ocasionen a personas, infraestructura, redes, bienes muebles o inmuebles y recursos naturales, con ocasión de las actividades desarrolladas.	X		X		X	
3	Para la ejecución del objeto contractual, el proponente deberá acreditar que cuenta con la capacidad operativa necesaria para la prestación del servicio de poda y tala de árboles en las instalaciones de la Escuela de Policía Simón Bolívar y la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez, la cual comprende la disponibilidad de personal, herramientas, equipos y recursos requeridos para el desarrollo de las actividades. La capacidad operativa deberá permitir la ejecución del servicio en condiciones de seguridad, eficiencia y oportunidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad. **El proponente deberá manifestar esta condición mediante certificación suscrita por el representante legal**, sin perjuicio de la verificación que pueda realizar la Entidad durante la ejecución del contrato.		X	X			X
4	Cada que se realice una tala, el contratista deberá realizar la siembra de los individuos arbóreos y garantizar su mantenimiento por un periodo mínimo de seis (6) meses, incluyendo riego, fertilización y control fitosanitario. En caso de pérdida del individuo por causas imputables al contratista, deberá reponerlo sin costo adicional para la Entidad	X		X		X	
5	**Las actividades de poda y tala se ejecutarán de manera controlada y segura, incluyendo, según aplique:** • **Corte y troceo del material vegetal** • **Recolección y retiro de residuos** • **Disposición final adecuada del material resultante** El área intervenida deberá quedar en condiciones de orden y limpieza, sin afectar la infraestructura ni la seguridad de las instalaciones.	X		X		X	

2595630261

6	**El contratista deberá contar con:** • **Personal capacitado para labores de poda y tala** • **Herramientas y equipos en adecuado estado de funcionamiento** • **Elementos de protección personal y medidas de seguridad** El ingreso de personal y equipos a las instalaciones se realizará conforme a los protocolos de seguridad de la Unidad, previa coordinación con el supervisor.	X		X		X	
7	Plan de Manejo de Tránsito (PMT): si la actividad afecta vías públicas, se debe implementar señalización y cerramiento del área cuando la intervención afecte espacio público o vías externas a las instalaciones.	X		X		X	
8	Técnica de Tala: En espacios confinados o con riesgo para infraestructura, la tala deberá realizarse mediante técnica de desmantelamiento controlado por secciones.	X		X		X	
9	Cicatrización y Desinfección: aplicación obligatoria de productos cicatrizantes en cortes y desinfección de herramientas entre árboles para evitar la propagación de enfermedades.	X		X		X	
10	Maquinaria: deberá disponer de las herramientas y equipos necesarios para la correcta ejecución del servicio, tales como motosierras, equipos de elevación (camión canasta o sistema equivalente cuando la altura lo requiera) y equipos para reducción de residuos vegetales.	X		X		X	
11	Tratamiento de Tocones: si se especifica, se debe realizar la extracción de la raíz (destoconado) o su nivelación para evitar riesgos de tropiezo. cuando sea requerido por la Entidad o por la autoridad ambiental.	X		X		X	

ITEM	CONDICIONES A CUMPLIR GESTIÓN AMBIENTAL	YAM INGENIERIA SA		INSTALACIONES TM SAS		PROCOM	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
12	El oferente deberá manifestar que no se encuentra registrado en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, administrado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. El oferente deberá Certificar por escrito (Anexar certificación)		X	X			X
13	El oferente que resulte seleccionado como contratista será responsable del manejo, recolección, transporte y disposición final de los residuos peligrosos y biológicos generados, conforme a la normatividad ambiental y sanitaria vigente, y deberá presentar las actas de disposición final cuando así lo requiera la entidad.	X		X		X	
14	El oferente deberá manifestar, mediante documento suscrito por el representante legal, que asume la responsabilidad de gestionar y tramitar ante la autoridad ambiental competente los permisos y/o autorizaciones requeridas para la ejecución de las actividades de poda y tala, cuando a ello haya lugar, asumiendo los costos que se deriven de dichos trámites. La ejecución de las actividades estará sujeta a la obtención previa de las autorizaciones correspondientes.		X	X			X
15	El contratista será responsable de dar cumplimiento a las disposiciones ambientales aplicables durante la ejecución del contrato, así como de adoptar las medidas necesarias	X		X		X	

2595630261

	para prevenir impactos negativos sobre el entorno.						
16	Cuando las actividades requieran gestiones, trámites o costos asociados al cumplimiento ambiental, estos serán asumidos por el contratista, sin generar costos adicionales para la Entidad, y se ejecutarán previa coordinación con el supervisor del contrato	X		X		X	
17	En caso de que la autoridad ambiental determine medidas de compensación, estas deberán ser cumplidas por el contratista conforme a lo señalado en el concepto o autorización respectiva, previa coordinación con el supervisor del contrato. Todos los costos asociados a dichas actividades serán asumidos por el contratista.	X		X		X	
18	Ejecutar las actividades conforme a los lineamientos ambientales y de bienestar animal aplicables al objeto contractual, cuando a ello haya lugar.	X		X		X	
19	Garantizar la aplicación de medidas de seguridad y el uso de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades.	X		X		X	

ITEM	CONDICIONES A CUMPLIR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	YAM INGENIERIA SA		INSTALACIONES TM SAS		PROCOM	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
20	**Allegar certificado** de realización y aprobación del curso en SG-SST, con un mínimo de 50 horas (artículo 2.2.4.6.35 del decreto 1072 de 2015), del Técnico, tecnólogo, profesional o especialista responsable de la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (En caso de que el certificado de 50 horas sea de una persona diferente a la que presenta la oferta, deberá allegar los soportes de la relación laboral con la empresa (oferente). (Anexar certificado curso 50 horas en SG-SST y de ser necesario Copia del contrato o certificación de la relación laboral que tiene con la empresa). **Así mismo deberá adjuntar certificado de 20 horas**, actualización en SGSST, cuando el certificado de realización y aprobación del curso de 50 horas en SG-SST, sea superior a 3 años. Esto conforme a lo establecido en el artículo 16 de Resolución 4927 de 2016, y concordante con la Circular 063 de 2020 que define los requisitos para hacer la actualización de la capacitación virtual del SGSST (Curso 20 horas SGSST).		X	X			X
21	El oferente deberá presentar junto a la oferta diligenciado y firmado el anexo denominado: **COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	X		X		X	
22	Equipo de Protección Personal (EPP): uso obligatorio de casco con barbuquejo, protección auditiva, visera facial, guantes de cuero y ropa con protección anticorte para operadores de motosierra, conforme a la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo.	X		X		X	
23	Una vez formalizado el contrato, el contratista deberá presentar certificación suscrita por su representante legal en la cual manifieste que el personal encargado de ejecutar actividades de poda y tala de árboles que impliquen trabajo en alturas cuenta con curso vigente de trabajo seguro en alturas, de conformidad con la normatividad aplicable. Así mismo, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato, deberá remitir copia	X		X		X	

2595630261

	de los certificados vigentes de trabajo en alturas del personal que ejecutará dichas actividades. El cumplimiento de este requisito será condición indispensable para la autorización de inicio de las actividades objeto del contrato.						
24	El oferente que resulte seleccionado como contratista deberá cumplir con las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a la normatividad vigente.	X		X		X	
25	El oferente que resulte seleccionado como contratista deberá garantizar que el personal asignado cuente con los elementos de protección personal (EPP) adecuados para la ejecución de los servicios veterinarios.	X		X		X	
26	El oferente que resulte seleccionado como contratista será responsable por la seguridad y salud del personal a su cargo durante la ejecución del contrato, sin que se genere vínculo laboral alguno con la Policía Nacional.	X		X		X	

Observaciones:

- La empresa **YAM INGENIERIA SA, NO CUMPLE**, no presenta curso de SG-SST, no cumple con los numerales 3-12-14-20 dentro de las especificaciones técnicas.
- La empresa **INSTALACIONES TM SAS, CUMPLE**, con las especificaciones técnicas solicitadas.
- La empresa **PROCOM, NO CUMPLE**, no presenta curso de SG-SST, no cumple con los numerales 3-12-14-20 dentro de las especificaciones técnicas

Atentamente,

Intendente JERSON DANIEL LATORRE DURAN
Responsable de Planeación ESAGU

Carrera 12 A # 64C – 67 La toscana
Teléfonos: 5159650 ext. 30154
Esagu.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2595630261